



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/47
TD/B/COM.3/EM.15/3
25 de julio de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la
Actividad Empresarial y el Desarrollo
Reunión de Expertos sobre estrategias en materia
de comercio electrónico para el desarrollo
Ginebra, 10 a 12 de julio de 2002

**INFORME DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE ESTRATEGIAS
EN MATERIA DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA
EL DESARROLLO**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 10 al 12 de julio de 2002

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. RESUMEN DEL PRESIDENTE.....	1 - 40	2
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	41 - 45	11
<u>Anexo</u> . Asistencia		12

Capítulo I

RESUMEN DEL PRESIDENTE

Introducción

1. La Reunión de Expertos sobre estrategias en materia de comercio electrónico para el desarrollo: elementos básicos de un entorno propicio para este comercio se convocó del 10 al 12 de julio de 2002, en cumplimiento de la decisión adoptada por la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, en su sexto período de sesiones, celebrado en febrero de 2002. La Reunión iba a presentar y examinar las experiencias nacionales, tanto de naciones desarrolladas como de países en desarrollo, y determinar los elementos básicos de unas estrategias nacionales en materia de comercio electrónico, amplias y de carácter participativo, así como su aplicación y sus consecuencias para estos países. Los debates sobre el tema 3 del programa se organizaron en torno a los siguientes temas:

- a) Los vínculos y la interacción entre las estrategias en materia de comercio electrónico y otros aspectos de las estrategias y políticas de desarrollo;
- b) La definición de las estrategias nacionales de comercio electrónico: presentación de las experiencias nacionales;
- c) El desarrollo y formación de recursos humanos para el comercio electrónico;
- d) Aspectos jurídicos y normativos de las estrategias en materia de comercio electrónico;
- e) Telecomunicaciones, infraestructura y acceso;
- f) Formulación de estrategias de comercio electrónico: funciones de los gobiernos y de los agentes no gubernamentales; y
- g) Apoyo internacional a las estrategias nacionales y regionales de comercio electrónico.

Las estrategias de comercio electrónico y el desarrollo

2. Los expertos expresaron sus opiniones acerca de una amplia gama de cuestiones relacionadas con el desarrollo del comercio electrónico y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), sobre todo en lo tocante a los países en desarrollo. En particular, examinaron el estado de desarrollo de ese comercio y de las TIC, los principales obstáculos con que se enfrentaban los países en desarrollo y las estrategias que podrían utilizarse para promover dicho comercio y las tecnologías citadas en esos países. A continuación figura un resumen de los principales aspectos estudiados acerca de los cuales hubo un amplio consenso.

Contribución del comercio electrónico y las TIC al desarrollo

3. Los expertos se declararon de acuerdo en cuanto a la importancia que tenía el comercio electrónico y las TIC para el desarrollo socioeconómico de sus países. Las experiencias en muchos países desarrollados y en algunos países en desarrollo mostraban que ese comercio y esas tecnologías habían producido efectos económicos significativos sobre las empresas y la sociedad en conjunto. En esos países, el comercio electrónico y las transacciones electrónicas habían llegado a desempeñar un importante papel en la producción e intercambio de bienes y servicios.
4. La contribución del comercio electrónico y las TIC no se limita al intercambio de bienes y servicios. Estos medios también se están utilizando en muchos ámbitos de la vida económica y social, inclusive las actividades manufactureras, las adquisiciones, las actividades de distribución y los servicios financieros, y han traído consigo una mayor eficiencia de esas actividades y de la gestión de las empresas, así como un mejoramiento de los conocimientos y aptitudes de los trabajadores. También permiten mejorar la prestación de servicios públicos y aumentar el acceso a servicios sociales tales como los de salud y educación.
5. El comercio electrónico se ha convertido en una fuerza que impulsa el proceso de globalización de la economía mundial. Como consecuencia de ello muchas empresas de los países en desarrollo han pasado a formar parte de redes mundiales de cadenas de suministros para la producción que emplean cada vez más los métodos del comercio electrónico. A través de esas redes, empresas de las naciones desarrolladas inducen a las de países en desarrollo a adoptar nuevas tecnologías de la información. Los países que no realizan actividades de comercio electrónico pueden poner en peligro la capacidad competitiva de sus empresas.
6. Muchos países en desarrollo apenas están comenzando a aprovechar los grandes posibles beneficios que brinda el comercio electrónico y las TIC. Como consecuencia de ello, sigue siendo amplia la brecha que separa las naciones desarrolladas de los países en desarrollo en cuanto a la utilización de este comercio y de las TIC. Las causas subyacentes de esta situación se han expuesto extensamente; incluyen la falta de conocimiento del comercio electrónico y de esas tecnologías, así como de las ventajas que comportan; la falta de la infraestructura de telecomunicaciones requerida y de la conectividad a Internet; el hecho de no ser asequible el acceso a Internet; la ausencia de marcos jurídicos y reguladores adecuados; la falta de la capacidad humana necesaria; el hecho de no utilizar el idioma nacional y el contenido local; y la falta de conocimientos y de capacidad empresarial. Otras limitaciones incluyen la ausencia de mecanismos apropiados para efectuar pagos en línea, unos mercados locales insuficientemente grandes y la falta de nombres comerciales y marcas.

Necesidad de estrategias para desarrollar el comercio electrónico y las TIC

7. Aun cuando son evidentes los posibles beneficios del comercio electrónico y las TIC para la sociedad y el proceso de desarrollo, no es probable que se puedan lograr sin un esfuerzo consciente para formular y aplicar estrategias en ese sector (estrategias que puedan utilizarse para promover el comercio electrónico y las TIC en los países en desarrollo). Los factores que han limitado el desarrollo de dicho comercio y de las TIC en esos países deben afrontarse con medidas normativas concertadas. En la mayoría de los casos, las soluciones exigen la adopción

de decisiones políticas y la fijación de las prioridades pertinentes. Es más, la experiencia de muchos países en desarrollo y naciones desarrolladas que han conseguido desarrollar el comercio electrónico y las tecnologías de la información y las comunicaciones demuestra el papel fundamental que han desempeñado las políticas y estrategias gubernamentales formuladas y aplicadas en diferentes ámbitos de la sociedad. Los gobiernos deberían centrarse en la creación de un entorno general ordenado que sea propicio para ese comercio y las TIC y que redunde en beneficio de toda la sociedad. En algunos casos, las estrategias en materia de comercio electrónico pueden requerir profundas reformas normativas y estructurales que solamente pueden introducir los gobiernos, a fin de que sirvan como elemento catalítico para lograr una mayor participación de las partes directamente interesadas.

Adaptación de las estrategias de comercio electrónico a las necesidades de los distintos países

8. Varios expertos subrayaron que, aunque una serie de estrategias de comercio electrónico podrían servir para los países en desarrollo en general, ningún conjunto de ellas podría ajustarse a las condiciones y necesidades de todos estos países. En la práctica había estrategias alternativas para el desarrollo viable del comercio electrónico en diferentes países. En particular, y para poder conseguir resultados satisfactorios, una estrategia en esa esfera tenía que ser adaptada al entorno económico, social y político de un país determinado, incorporando el conjunto naciente de buenas prácticas internacionales y teniendo presentes cuestiones tales como la armonización y la interoperabilidad.

9. Las estrategias de comercio electrónico debían considerarse como conjuntos de medidas que se complementaban recíprocamente. La aplicación tan sólo de unas pocas estrategias en este campo podría ser insuficiente, ya que los sectores en los que no se adoptaran medidas a ese respecto podrían menoscabar la eficacia de las estrategias que se llevaran a efecto. Así, ámbitos tales como las cuestiones jurídicas, las actividades de concienciación, los recursos humanos, la infraestructura y el acceso, los pagos por medios electrónicos, la distribución y la facilitación del comercio tenían que ser tomados en consideración en conjunto y desarrollados en forma paralela.

Necesidad de hacer intervenir en la formulación de las estrategias de comercio electrónico a todas las partes directamente interesadas

10. Si establecían un marco, los gobiernos podían desempeñar un importante papel en lo concerniente a lograr una plena participación en la formulación de esas estrategias de las partes directamente interesadas. Las experiencias exitosas habían mostrado que la creación de una entidad al máximo nivel del Estado que incluyera a todas las partes directamente interesadas era un elemento fundamental de toda estrategia relativa al sector. El desarrollo del comercio electrónico y de las TIC era una cuestión que entrañaba múltiples dimensiones, y el diseño y la aplicación de estrategias eficaces en ese campo exigían la participación de todas las partes interesadas, inclusive representantes de alto nivel de los poderes públicos, las organizaciones empresariales, la sociedad civil y los consumidores. También se subrayó que los propios gobiernos debían dar ejemplo adoptando prácticas de administración pública electrónica.

11. Pese al importante papel que desempeñan los poderes públicos en lo tocante a iniciar y aplicar estrategias de comercio electrónico, gran parte de las inversiones requeridas tiene que provenir en definitiva del sector privado. La experiencia muestra que este sector ha sido el

agente más innovador y la principal fuerza que ha impulsado el desarrollo del comercio electrónico y de las TIC. En general, el mercado decide en forma más eficiente que la administración pública las modalidades de aplicación de la tecnología a las actividades empresariales. Sin embargo, una estrategia en materia de comercio electrónico que combine la intervención del sector público y la iniciativa del sector privado en forma que se respalden mutuamente es la única viable.

Necesidad de un entorno económico liberalizado

12. Los expertos consideraban que el éxito del comercio electrónico debía respaldarse mediante la introducción de reformas, inclusive la liberalización de sectores tales como las telecomunicaciones y los sistemas de pago. Sin embargo, estimaban que esa estrategia podía afectar la cohesión social si no iba acompañada por medidas correctivas que tuvieran en cuenta las necesidades de la población y de las regiones que pudieran verse afectadas negativamente. Unas amplias medidas de liberalización de esta índole tendrían que adoptarse en el contexto de unas reformas estructurales de la economía nacional más amplias. Además, el proceso liberalizador debía ponerse idealmente en marcha de modo coherente en todos los sectores o servicios. La liberalización de algunos sectores dejando al mismo tiempo intactos a otros podría impedir la plena aplicación de las estrategias. Los expertos indicaron también que, cuando fuera posible, y a fin de aumentar el acceso y la conectividad, la liberalización y las reformas estructurales se complementarían con soluciones tecnológicas basadas en la comunidad, utilizarían los idiomas nacionales y no entrañarían computadoras.

Medición de la eficacia de las estrategias de comercio electrónico

13. Los expertos señalaron que era indispensable medir el éxito de las estrategias actuales en materia de comercio electrónico a fin de evaluar debidamente su eficacia y planificar las estrategias futuras. Se indicó, sin embargo, que los métodos de medición variaban de un país a otro y, por consiguiente, los logros de diferentes países no eran fácilmente comparables. En teoría podían medirse algunos indicadores, como el logro de un buen estado de preparación para las actividades electrónicas y una mayor productividad de los empleados gracias a la utilización del comercio electrónico y de las TIC, aunque en la práctica era difícil hacerlo. Los expertos también consideraban que convendría elaborar una serie de indicadores que fueran comparables en el plano internacional para medir la eficacia de las actividades de comercio electrónico.

Aumento de la toma de conciencia y perfeccionamiento del capital humano

14. En muchos países en desarrollo se tiene escaso conocimiento de los diversos aspectos del comercio electrónico y las TIC, como los beneficios que proporcionan, las cuestiones jurídicas y en materia de reglamentación, las prácticas óptimas, las soluciones tecnológicas y otras cuestiones. Esta falta de conocimiento existe a todos los niveles, inclusive entre las instancias decisorias de la administración pública y la empresa, y los consumidores. Por consiguiente, la concienciación reviste una importancia crucial en relación con todas las partes directamente interesadas, pero sobre todo en el caso de las pequeñas y medianas empresas. La concienciación puede lograrse de diversos modos, incluso mediante planes de estudios apropiados en el sistema educacional, las actividades de capacitación patrocinadas por el sector público y las empresas y

el intercambio de información e ideas mediante la celebración de seminarios y conferencias. También pueden hacerse campañas de sensibilización de la opinión pública a través de los medios de información.

15. Los expertos consideraron que el perfeccionamiento del capital humano era un componente básico de toda estrategia en materia de comercio electrónico y uno de los elementos que planteaban más dificultades a los países en desarrollo que trataban de realizar ese comercio con resultados satisfactorios y de utilizar las TIC. En muchos de estos países en desarrollo la tasa de alfabetización era baja y el nivel de instrucción insuficiente para poder introducir cabalmente en la organización laboral los cambios requeridos para una utilización eficiente de dicho comercio y de las TIC.

16. Los expertos reconocieron que, para superar las deficiencias existentes en cuanto a niveles de alfabetización e instrucción, los gobiernos, en cooperación con el sector privado, tenían que hacer inversiones en el sector de la educación y la formación profesional, y formular políticas apropiadas en materia de perfeccionamiento del capital humano, a fin de beneficiarse plenamente de las TIC y el comercio electrónico. Deberían adaptarse los sistemas educativos y los planes de estudios a fin de que tuvieran plenamente en cuenta las exigencias que comportaban ese comercio y las TIC.

17. Los planes de perfeccionamiento del capital humano deberían prever el paso desde la transmisión de información y conocimientos al aprendizaje de ideas críticas y creativas. Además, las políticas en esta esfera deberían formularse de manera que dieran a los hombres y mujeres igualdad de acceso a las oportunidades en el mercado de trabajo. Deberían tomarse medidas para frenar la pérdida de fuerza de trabajo calificada de resultados del éxodo intelectual. A estos efectos, se podían establecer planes para mantenerse al tanto de los nacionales empleados en los países desarrollados y de los que volvían de ellos, así como proporcionarles incentivos a su regreso y también alentarlos a volver al país. Varios expertos expusieron varios casos ejemplares a este respecto.

18. Los expertos señalaron asimismo que la disponibilidad de conocimientos especializados sobre la tecnología de la información en los países en desarrollo podría ser un factor que atrajera a empresas de este sector tecnológico de las naciones desarrolladas para establecer empresas o filiales en los países en desarrollo.

Aspectos jurídicos y normativa

19. La necesidad de una infraestructura jurídica y normativa que respalde y favorezca las actividades de comercio electrónico constituye una de las principales cuestiones que los responsables de las políticas deberían abordar al definir una estrategia en relación con ese comercio. La legislación correspondiente debería tener por finalidad proporcionar seguridad y previsibilidad jurídicas, y neutralidad tecnológica y comercial, así como eliminar las barreras que se oponen al acceso y la utilización del comercio electrónico y a la libre circulación de éste. Así pues, es indispensable garantizar que las transacciones en línea sean legalmente válidas, vinculantes y obligatorias. Aunque en muchas cuestiones, como el derecho aplicable, la jurisdicción, y la protección del consumidor, la intimidad y los datos, siguen sin resolverse a nivel internacional, la comunidad internacional ha preparado varias leyes e instrumentos internacionales modelo para dar cabida al comercio electrónico. Los expertos reconocieron la

importancia de, entre otros instrumentos, la Ley modelo sobre comercio electrónico de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) de 1996 y la Ley modelo de la CNUDMI sobre las firmas electrónicas con orientaciones para su promulgación. La flexibilidad intrínseca de la legislación modelo era en muchos casos apropiada en el caso de los Estados que desearan introducir modificaciones en el texto uniforme.

20. Era menester que las prioridades normativas nacionales quedaran reflejadas en el marco jurídico a fin de aumentar al máximo la certidumbre y alentar la confianza en el comercio electrónico y su utilización. El marco jurídico, un elemento fundamental de un entorno propicio, afectaba a la participación en los mercados. Se pusieron de relieve el proceso de reforma y sus distintas etapas. Además, los expertos subrayaron la importancia de mantener un diálogo y un debate público amplios con todas las partes directamente interesadas antes de elaborar legislación sobre el comercio electrónico, a fin de garantizar la imparcialidad y un justo equilibrio entre los diferentes intereses en juego.

21. Los expertos recalcaron que los Estados debían tomar en consideración sus propias necesidades especiales al adoptar cualquier nueva legislación sobre ese tipo de comercio. Al hacerlo, deberían tenerse presentes el carácter internacional de éste y la conveniencia de una armonización y una compatibilidad regionales de los reglamentos.

22. Los expertos indicaron varias cuestiones jurídicas importantes como la solución de controversias alternativa/en línea, la contratación electrónica, la protección del consumidor, la protección de la privacidad y los datos, el delito informático, la tributación, las aduanas, la jurisdicción, la importación y distribución, y los derechos de propiedad intelectual, inclusive la gestión de los derechos digitales. También subrayaron la necesidad de que los países en desarrollo participaran en el actual debate internacional.

Además, y reconociendo el carácter convergente del comercio electrónico, los expertos señalaron la creciente importancia de los principios generales del derecho de la competencia para protegerse contra las actividades anticompetitivas en las actividades de comercio electrónico, y del respeto de los mismos.

23. Se subrayó que en varias esferas, como la tributación, los derechos de aduana, la privacidad de los datos y la seguridad, sería difícil llevar a cabo una armonización a causa de las distintas condiciones socioeconómicas de los países. Con todo, era importante lograr cierto grado de interoperabilidad a fin de evitar obstáculos al desarrollo del comercio electrónico. Otro motivo de preocupación mencionado por los expertos fue la aplicación extraterritorial de algunas leyes nacionales sobre ese comercio que podían entrar en conflicto con otra legislación nacional. Se recalcó que la desaparición de los límites territoriales planteaba cuestiones acerca de la aplicabilidad de los principios tradicionales de jurisdicción y derecho aplicable en un entorno electrónico.

24. Aunque es bien sabido que el comercio y la tecnología suelen avanzar más rápidamente que el derecho y que, históricamente, éste se ha adaptado para atender las exigencias comerciales y financieras y facilitar el comercio, es también cierto que la tecnología debe tener en cuenta los requisitos legales pertinentes. Esto se aplica especialmente al comercio electrónico, ya que la legislación de muchos países establece estrictos requisitos en relación con cuestiones tales como la negociabilidad y los documentos electrónicos del derecho de propiedad. Además, una

reglamentación eficiente de las cuestiones relacionadas con dicho comercio, como la gestión del bombardeo de mensajes electrónicos y los derechos digitales, requiere que las soluciones legislativas vayan acompañadas por soluciones técnicas.

25. Los expertos subrayaron la neutralidad de los medios como un principio importante que los gobiernos tendrían que tomar en consideración al promulgar legislación.

26. Los expertos reconocieron la importancia de las firmas electrónicas en el contexto del comercio que se examina como instrumento fundamental para garantizar la autenticación de las comunicaciones electrónicas. Era importante que los países que desearan utilizar varias técnicas de firma electrónica promulgaran una legislación apropiada para velar por que este tipo de firma pudiera utilizarse con efectos legales. Aunque un gran número de países habían promulgado legislación que reconocía la validez de las firmas electrónicas, aún no se habían realizado progresos en lo tocante al reconocimiento transfronterizo de los certificados extranjeros y de esas firmas.

27. Muchos expertos consideraban que la necesidad de asistencia técnica a los países en desarrollo que desearan adaptar su legislación nacional para tener en cuenta el comercio electrónico tenía carácter prioritario. Se exhortó a la comunidad internacional a que reforzara sus actividades en estos campos. Además, se estimó que una capacitación y una educación mejores constituían un elemento indispensable para el desarrollo de ese comercio.

Telecomunicaciones, infraestructura y acceso

28. Los expertos examinaron la cuestión de las telecomunicaciones, la infraestructura y el acceso (TIA) desde varias perspectivas. También la analizaron a la luz de las diferencias tecnológicas y de tipo de sociedad entre los distintos países en desarrollo, así como en el contexto de la línea divisoria entre zonas rurales y urbanas. Se estimó que el objetivo de un servicio universal debía rebasar la simple telefonía para abarcar las tecnologías de Internet y de comercio electrónico. Al estudiar los modelos y políticas mediante las cuales podían apoyarse las TIA en las zonas rurales, los expertos convinieron en que el acceso y la infraestructura, junto con un contenido local en los idiomas nacional y locales y relevante para las comunidades interesadas, constituían un objetivo válido.

29. Se señaló que los países en desarrollo, y, en particular sus comunidades rurales, no podían esperar tener las tecnologías más modernas, antes de adoptar el empleo de Internet y las prácticas del comercio electrónico. Se podían formular y aplicar políticas y prácticas en condiciones que se ajustaran a la realidad imperante, en relación con las actividades empresariales existentes. Debían alentarse los proyectos comunitarios, incluso los que comportaran, por su naturaleza, un bajo grado de tecnología (por ejemplo, el correo electrónico patrocinado por la comunidad o por el servicio de correos y telégrafos), a fin de incrementar la cohesión social.

30. Un examen de la cuestión del soporte lógico de "código abierto" dio lugar a la exposición de algunas ideas acerca de diversas aplicaciones posibles en materia de políticas para los países en desarrollo. Ese tipo de soporte lógico podía resultar importante para estos países porque era poco costoso, permitía el desarrollo de aplicaciones en idiomas nacionales y podía utilizarse para el fomento de las telecomunicaciones, la infraestructura y el acceso comunitarias. Aunque no era necesariamente gratuito, el soporte lógico de código abierto solía poderse obtener a precios

considerablemente más bajos que los que se cobraban por los productos comerciales. Con todo, ello exigía hacer inversiones en capacitación y en actividades encaminadas a aumentar el conocimiento de sus características y deficiencias. También se señaló que, en el contexto del mercado mundial de programas informáticos, el soporte lógico de código abierto brindaba a los consumidores más posibilidades de elección y contrarrestaba las prácticas monopolísticas. Muchos gobiernos y organismos de las naciones desarrolladas y los países en desarrollo habían adoptado sistemas operativos y aplicaciones de código abierto.

31. La utilización de soporte lógico, independientemente de que fuera de código abierto o de origen comercial, dependía del acceso a equipo informático asequible. Se discutieron varios modelos de política, inclusive la subvención para la compra de computadoras personales por las familias y el establecimiento y subvención de centros comunitarios de acceso. Se suscitaron cuestiones acerca de la forma de alentar a los usuarios a adoptar tecnología para fines empresariales y de desarrollo (salud, educación, etc.). Se señaló que una intensificación del empleo de las TIC comerciales mediante las telecomunicaciones, la infraestructura y el acceso necesarios para hacerla posible tenía que complementarse con políticas gubernamentales encaminadas a informatizar el sector financiero. Otra cuestión que se planteó fue la necesidad de evaluar en forma crítica los campos en los que actuara mejor el sector privado y a los que el sector público no pudiera hacer contribuciones significativas.

32. Las estrategias electrónicas relacionadas con las telecomunicaciones, la infraestructura y el acceso tenían que elaborarse y aplicarse teniendo en cuenta todos los sectores de la sociedad, a fin de reducir al mínimo la exclusión digital. En el caso de las zonas rurales, donde las inversiones privadas para desarrollar las telecomunicaciones no serían rentables, era preciso considerar la posibilidad de su financiación por los gobiernos o de otras formas de subvención por parte de éstos.

33. Los expertos examinaron varias estrategias encaminadas a intensificar la utilización comercial en puntos de acceso basados en la comunidad, como escuelas, cibercafé, telecentros y otros servicios e instalaciones públicos. Los expertos consideraban que los proyectos comunitarios requerían que hubiese una capacidad empresarial local. Los servicios comunitarios también podían prestarse fácilmente utilizando el soporte lógico de código abierto.

Apoyo internacional a las estrategias de comercio electrónico

34. La comunidad internacional podía desempeñar un papel en la prestación de apoyo a las actividades para elaborar y aplicar estrategias nacionales en materia de comercio electrónico. Las iniciativas mundiales recientemente puestas en marcha, como el Equipo de Tareas sobre Oportunidades Digitales (Equipo DOT) del Grupo de los Ocho o el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones incluían el tema de las estrategias nacionales de correo electrónico en sus planes de acción, considerando la reducción de la brecha digital como un elemento fundamental de las actividades mundiales encaminadas a reducir la pobreza. Se subrayó la importancia de vincular estas actividades con las de otras organizaciones internacionales en el sector de las TIC y el desarrollo.

35. Los expertos acogieron con satisfacción el hecho de que los principales organismos donantes habían iniciado un proceso de examen de sus políticas con objeto de incorporar las

tecnologías de la información y las comunicaciones a sus programas de desarrollo. Ese apoyo debería coordinarse en todo lo posible a fin de reducir al mínimo la duplicación de actividades.

36. Al prestar asistencia a los países en desarrollo con miras a promover su crecimiento económico, los organismos donantes deberían incluir en ella un componente de desarrollo del comercio electrónico y las TIC. Cuando existieran, las estrategias nacionales de estos países en materia de comercio electrónico deberían utilizarse a fin de determinar las esferas prioritarias para la prestación de ayuda internacional.

37. Los expertos convinieron en que las estrategias en materia de correo electrónico eran la piedra angular de unas TIC para una estrategia o enfoque mundial del desarrollo. Era necesario modificar la orientación prioritaria de las iniciativas internacionales para que pasaran desde centrarse en las cuestiones de la infraestructura y el acceso a basarse en un planteamiento holístico que integrara el perfeccionamiento del capital humano, el fomento de la capacidad empresarial y la participación de la comunidad. Era importante utilizar las TIC en un marco de desarrollo que permitiera aumentar al máximo sus beneficios económicos, inclusive los efectos positivos de las nuevas tecnologías sobre la salud pública, la reducción de la pobreza, la corrección de los desequilibrios en función del género y el régimen de gobierno democrático.

38. También se recalcó que las redes regionales eran importantes, tanto para permitir a los países que tropezaran con problemas similares y tuvieran antecedentes socioeconómicos análogos intercambiar sus experiencias como para reducir la tensión entre el dinamismo tecnológico y la necesidad de interoperabilidad, que solía inducir a los países a fijar normas. Una solución posible podría residir en unas normas susceptibles de evolucionar, definidas en el plano regional.

39. Los expertos también consideraron que había algunas limitaciones a las que no podía hacerse frente con tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo que la acción a nivel internacional para aprovechar el potencial de desarrollo de las nuevas tecnologías tenía que complementarse con medidas referentes a otros aspectos, inclusive, por ejemplo, aumentar al máximo el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados.

40. Al diseñar sus estrategias en materia de comercio electrónico, estos países deberían contemplar medios para aumentar su participación en los foros internacionales donde se examinaban cuestiones normativas y en materia de reglamentación relacionadas con las TIC, inclusive la Organización Mundial del Comercio, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Corporación de Internet para los nombres y número asignados.

Capítulo II

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Convocación de la Reunión de Expertos

41. La Reunión de Expertos sobre estrategias en materia de comercio electrónico para el desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 10 al 12 de julio de 2002.

B. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

42. En su sesión de apertura, la Reunión de Expertos eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Excmo. Sr. Mohamad Hamid Mohamad Jaafar (Brunei Darussalam)

Vicepresidenta-Relatora: Sra. Mariel Picado (Costa Rica)

C. Aprobación del programa

(Tema 2 del programa)

43. En la misma sesión, la Reunión de Expertos aprobó el programa provisional distribuido en el documento TD/B/COM.3/EM.15/1. Así pues, el programa de la Reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Estrategias en materia de comercio electrónico para el desarrollo: elementos básicos de un entorno propicio para este comercio.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

D. Documentación

44. Para el examen del tema sustantivo del programa, la Reunión de Expertos dispuso de un documento preparado por la secretaría de la UNCTAD titulado "Estrategias en materia de comercio electrónico para el desarrollo: elementos básicos de un entorno propicio para este comercio" (TD/B/COM.3/EM.15/2).

E. Aprobación del informe de la Reunión

(Tema 4 del programa)

45. En su sesión de clausura, la Reunión de Expertos autorizó a la Relatora a preparar el informe final de la Reunión, bajo la supervisión del Presidente.

Anexo

ASISTENCIA*

1. Asistieron a la Reunión expertos de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Kirguistán
Antigua y Barbuda	Líbano
Azerbaiyán	Letonia
Bahrein	Madagascar
Barbados	Malasia
Belarús	Marruecos
Benin	Mauricio
Bostwana	Mongolia
Brasil	Nepal
Brunei Darussalam	Nigeria
Burkina Faso	Omán
Camerún	Países Bajos
Canadá	Pakistán
China	Polonia
Costa Rica	Qatar
Cuba	República Checa
Djibouti	República de Corea
Egipto	República Popular Democrática de Corea
Estonia	República Unida de Tanzania
Federación de Rusia	Sudáfrica
Filipinas	Sudán
Francia	Suiza
Gambia	Tailandia
Grecia	Togo
Guinea	Uganda
India	Uruguay
Irán (República Islámica del)	Yemen
Jamaica	Zambia
Jordania	Zimbabwe
Kenya	

2. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
Comunidad Europea
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Organización Árabe del Trabajo
Organización de la Conferencia Islámica

* Para la lista de participantes, véase el documento TD/B/COM.3/EM.15/INF.1.

3. También estuvieron representados en la Reunión los siguientes organismos especializados.

Organización Internacional del Trabajo
Banco Mundial
Unión Postal Universal
Unión Internacional de Telecomunicaciones
Organización Meteorológica Mundial
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

4. Estuvieron representados asimismo en la Reunión la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, la Comisión Económica para Europa y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

5. Estuvieron representadas igualmente las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas
Cámara de Comercio Internacional
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Organización Internacional de Normalización

6. Asistieron a la Reunión los siguientes ponentes:

Sr. Samir Baradhi, Subgerente General, Byblos Insurance Co., Líbano
Sr. Eric Caprioli, profesor y abogado, EDHEC, Niza (Francia)
Sr. Garegin Chugaszyan, Director Ejecutivo de la Fundación de Tecnología de la Información, Yerevan (Armenia)
Sra. Catherine Mann, investigadora principal, Instituto de Economía Internacional, Washington D.C. (Estados Unidos de América)
Sra. Swasti Mitter, profesora invitada, Universidad de Sussex, Reino Unido
Sr. Ezzeddine Nciri, Asesor de Servicios Públicos, Oficina del Primer Ministro, Túnez
Sra. Swayandipta Pal Chauduri, coordinadora, Pearl Mongers, India
Sra. Vanda Scartezini, Secretaria de Política de Tecnología de la Información, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Brasil
Sr. Linnar Viik, Asesor del Primer Ministro, Estonia
